



CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA
DE SANTA CECILIA MUNICIPIO DE PUEBLO RICO
Resolución No. 315 del 11 de octubre de 2021
NIT. 816003336-3

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La comunidad afectada por la intervención de la vía que comunica el departamento de Risaralda con el departamento del Chocó, nos dirigimos con respeto, pero también con firmeza y profunda indignación, a la opinión pública, a los entes de control, a los organismos defensores de derechos humanos, a los medios de comunicación y a toda la ciudadanía colombiana, para manifestar lo siguiente:

Desde hace varios años hemos sido víctimas de afectaciones graves y constantes por las obras que adelanto INVIAST y los consorcios contratistas en el territorio, a pesar de esta realidad, hemos demostrado en todo momento **espíritu de diálogo, buena fe y disposición a la concertación**, hemos creído en la palabra de los directivos de INVIAST y de las empresas responsables, confiando en que los compromisos adquiridos se honrarían.

No obstante, la realidad nos muestra otra cara: **promesas incumplidas, acuerdos vulnerados y un desprecio evidente hacia nuestras comunidades**, en múltiples espacios de concertación hemos logrado acuerdos, los cuales han sido consignados en actas con carácter vinculante, sin embargo, a la fecha, dichos compromisos siguen sin ser cumplidos, generando un ambiente de frustración, desconfianza y un profundo sentimiento de burla hacia quienes hemos actuado siempre con transparencia y dignidad.

Resulta inadmisible que, tras la reunión realizada en la ciudad de Pereira los días 24 y 25 de julio de 2025, aún no se nos haya entregado el acta oficial de los acuerdos allí pactados, este incumplimiento es una clara muestra de irrespeto, negligencia e irresponsabilidad frente a las comunidades directamente afectadas.

Por lo anterior, en ejercicio legítimo de nuestros derechos colectivos, **declaramos públicamente que el día miércoles 17 de septiembre de 2025 a las 06 am de la mañana daremos inicio a un PARO INDEFINIDO**, el cual se mantendrá hasta tanto se nos entregue de manera formal y escrita el acta de la mencionada reunión y se adopten medidas reales y efectivas que garanticen el cumplimiento inmediato de los compromisos adquiridos.

Nuestro paro no es un capricho, es la consecuencia inevitable del cansancio y la indignación acumulada frente a un Estado que promete, pero no cumple, frente a unas instituciones que dialogan, pero no respetan, frente a unas empresas que firman acuerdos, pero los ignoran.

Hoy levantamos nuestra voz no solo por nuestra comunidad, sino por todas aquellas poblaciones históricamente afectadas por la desidia y el incumplimiento, exigimos respeto, exigimos seriedad, exigimos dignidad.

Dirección Plaza principal Santa Cecilia; Oficina corregiduría Celular: 313 635 21 90;

Correo electrónico: cconsejosantap@gmail.com

"Unidos por el desarrollo étnico de la comunidad negra"



CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA
DE SANTA CECILIA MUNICIPIO DE PUEBLO RICO
Resolución No. 315 del 11 de octubre de 2021
NIT. 816003336-3

Responsabilizamos a INVIAS, a los consorcios ejecutores y a las autoridades competentes de cualquier situación que se derive de esta justa protesta social, pues ha sido su incumplimiento el que nos obliga a tomar estas medidas.

Finalmente, hacemos un llamado urgente a los organismos de control, a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría, a la Contraloría y a los medios de comunicación para que acompañen, vigilen y visibilicen nuestra situación, porque lo que hoy vivimos es un ejemplo más de cómo se atropella a las comunidades que, lejos de la indiferencia, han demostrado paciencia, compromiso y voluntad de concertación.

¡La dignidad no se negocia, los compromisos se cumplen!
Comunidad afectada por la intervención vial

Risaralda – Chocó
Septiembre de 2025

NOTA: Se informa a la ciudadanía que durante la jornada de paro no se permitirá el tránsito vehicular ni peatonal. Únicamente se garantizará el paso de vehículos destinados a emergencias humanitarias y ambulancias.